

XV CERTAMEN DE RELATOS BREVES SOBRE Igualdad de Género



Organiza:

**CONCEJALÍA DE LA MUJER
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO**



Aranda de la Ribera, Lucha Izquierda, 1983. Certamen 19. El planis de Herr. Biblioteca Municipal de Salamanca



Aranda de Duero

La ribera
que participa

XV Certamen de Relatos Breves

sobre “Igualdad de Género”

BASES

1. El Ayuntamiento de Aranda de Duero, a través de la Concejalía de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, convoca el XV Certamen de relatos breves sobre Igualdad de Género.
2. Podrán concursar:
 - A. El alumnado de los centros de Educación secundaria en tres categorías: primer ciclo de ESO, segundo ciclo de ESO, y Bachillerato y Ciclos Formativos.
Cada centro podrá presentar una selección máxima de 3 obras, una por categoría, elegidas por un jurado interno de cada centro educativo.
 - B. Las personas físicas mayores de 18 años.
3. Las condiciones de las obras serán las siguientes:
 - Los trabajos estarán escritos en prosa y en lengua castellana, siendo originales e inéditos, no premiados anteriormente en ningún concurso o certamen. A tal efecto, las personas concursantes realizarán una declaración jurada en la que se manifiesten referidas cuestiones.
 - El tema de las obras deberá abarcar cualquier aspecto relacionado con la igualdad entre hombres y mujeres.
 - Cada autor o autora podrá concursar solo con una obra, de la que se presentarán original y cinco copias, sin firmar, en tamaño DIN A-4, interlineado a 1,5 y por ambas caras. El tamaño de la letra será, mínimo, de 12 puntos y el tipo de letra Arial ó Times New Roman. Tendrán una extensión máxima de 8 caras, sin incluir portada.
 - Para preservar el anonimato, las obras se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará el seudónimo del autor/a, el título de la obra y a la categoría que se presenta. Este sobre deberá contener otro, también cerrado, donde consten los datos personales (nombre y apellidos del autor/a, dirección, teléfono de contacto, y fotocopia del DNI) y datos del Centro educativo para el caso del alumnado (Nombre del Centro, CIF, persona de referencia y teléfono). Para valorar el accésit se hará constar el lugar de nacimiento y de residencia.
4. El plazo de entrega de los trabajos comenzará con la presentación de estas bases, hasta las 14 horas del día 8 de febrero de 2019, debiendo ser entregados personalmente o enviados por correo a la siguiente dirección:

CONCEJALÍA DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

C/ Agustina de Aragón, nº 13
09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)

En el sobre se hará constar: “Certamen de Relatos Breves sobre Igualdad de Género” especificando la categoría para la que se presenta.

5. El fallo del jurado se hará público en marzo de 2019 y en la pág. Web del Ayuntamiento y será inapelable. El jurado será nombrado por la Concejalía de Mujer e Igualdad de Oportunidades.
6. El jurado seleccionará los mejores trabajos otorgando los siguientes premios:
PERSONAS ADULTAS:
 - Primer premio: 600 Euros y diploma.
 - Segundo premio: 300 Euros y diploma.
 - Accésit: 200 Euros y diploma para el mejor trabajo presentado por una persona nacida y/o residente en del Municipio de Aranda de Duero y que no haya obtenido ninguno de los premios principales en esta edición del concurso.

ALUMNADO SECUNDARIA:

- Premio primer ciclo ESO: 150 euros y diploma y 250 euros para el instituto al que pertenezca, en material escolar que determine el centro.
- Premio segundo ciclo ESO: 150 Euros y diploma y 250 euros para el instituto al que pertenezca, en material escolar que determine el centro.
- Premio bachillerato y ciclos formativos: 150 euros y diploma y 250 euros para el instituto al que pertenezca, en material escolar que determine el centro.

El alumnado que resulte premiado no recibirá el dinero en metálico sino que se entregarán vales de compra para canjear en varias tiendas de la localidad de Aranda de Duero.

Las personas premiadas quedarán obligadas a acudir al acto de entrega de los premios, el 8 de marzo de 2019 a las 13:30 h. y en el caso de tratarse de alumnado de secundaria, deberán de ir acompañados por una persona del centro educativo.

El Jurado no otorgará más de un premio a cada concursante, y la cantidad máxima a percibir por el centro será de 250 euros.

7. Los premios podrán quedar desiertos si el relato no reúne las condiciones adecuadas a la temática, o cualesquiera otras, a criterio del Jurado.
8. Las obras premiadas permanecerán en poder de la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Aranda de Duero, quien podrá hacer difusión de los relatos merecedores de ello, si lo estima oportuno, y en la forma que entienda conveniente, no recibiendo las personas participantes porcentaje alguno de derechos de autoría.

Las obras premiadas están obligadas a proporcionar una copia a la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en el plazo de 30 días a partir de la entrega de premios. Pasando este plazo serán destruidos.

9. La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.
10. Lo no previsto en las bases quedará sometido al criterio del jurado y deberá ser aceptado por todos los participantes.